

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (REMTYS)

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Registro de ligas deportivas.				
DESCRIPCIÓN:				
El IMDA cuenta con una base de datos de las distintas ligas deportivas (fútbol, básquetbol y voleibol) del municipio, con el fin de brindar el apoyo necesario en los torneos y eventos deportivos que organicen.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 5 fracción XIII de la Gaceta del Gobierno no. 64, del 04 de abril de 2008; artículo 86 del Bando Municipal vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando algún club o liga deportiva desea pertenecer al "Registro Municipal de Clubes y Ligas Deportivas".			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Solicitud dirigida al director del IMDA, L.A. Norman Adolfo Chávez Rodríguez (formato libre), ingresada en las oficinas.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
2. INE del solicitante.	No	Si (1)	Artículo 15 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
3. Relación del número de equipos que pertenecen a la liga.	Si (1)	No	Los requisitos son ingresados en un expediente y resguardado en el archivo de la dependencia del IMDA.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Solicitud dirigida al director del IMDA, L.A. Norman Adolfo Chávez Rodríguez (formato libre), ingresada en las oficinas.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
2. INE del solicitante.	No	Si (1)	Artículo 15 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
3. Relación del número de equipos que pertenecen a la liga.	Si (1)	No	Los requisitos son ingresados en un expediente y resguardado en el archivo de la dependencia del IMDA.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Solicitud dirigida al director del IMDA, L.A. Norman Adolfo Chávez Rodríguez (formato libre), ingresada en las oficinas.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 14 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
2. INE del solicitante.	No	Si (1)	Artículo 15 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.	
3. Relación del número de equipos que pertenecen a la liga.	Si (1)	No	Los requisitos son ingresados en un expediente y resguardado en el archivo de la dependencia del IMDA.	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	

PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica.	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.
---	------------	----------------------------	------------



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 minutos.					
COSTO:	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que cuente con el registro adecuado de equipos y nombres de los jugadores, así como las especificaciones de la liga.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal				FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fr. II y Bando Municipal Vigente art. 9 fr. XI		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica.	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Atlacomulco					Dirección General							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			L.A. Norman Adolfo Chávez Rodríguez									
DOMICILIO:	CALLE	Fermín J. Villaloz.			NO. INT. Y EXT.:	3						
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Atlacomulco.							
C.P.:	50450		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 08:00 a 21:00 horas.								
LADA:	712		TELÉFONOS:	124 86 35		EXTS	N/A		FAX:	No aplica.	CORREO ELECTRÓNICO:	direccion.imda@atlacomulco.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		No aplica.		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica.		
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.	NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica.	No aplica.	N/A	No aplica.	No aplica.
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica.		

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿De qué me sirve estar registrado en el municipio?
RESPUESTA:	Podrá obtener apoyos con material deportivo ajustándose al presupuesto del IMDA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuáles son los horarios de atención?
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo hacer uso de las instalaciones deportivas del IMDA?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se encuentre en el "Registro Municipal de Clubes y Ligas Deportivas" del IMDA, también que los días y horarios que necesita se encuentren disponibles.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE  <hr/> L.A. Norman Adolfo Chávez Rodríguez Director del IMDA	VISTO BUENO  <hr/> L.A. Norman Adolfo Chávez Rodríguez Director del IMDA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: SEPTIEMBRE 2022
---	---	--

